	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 23 (Día) / 9 (Mes) / 2020 (Año)

ADICIÓN ☑ MODIFICACIÓN ☐ PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra derivado del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2548 DE 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE AIPE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE _____

INTERVENTOR: EN PROCESO DE CONTRATACIÓN - CMA-DO-SRT-129-2020

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Indique el plazo del convenio principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 22 (Día) / 3 (Mes) DE 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

Convenio Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2020
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 639.000.000,00

50% EN SMMLV: $ 363,98
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES:

Convenio Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 639.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de los lineamientos del programa Colombia Rural, los Entes Territoriales deben cofinanciar el valor de la inversión programada, en dinero, maquinaria amarilla o materiales granulares.

Mediante oficio No. 181 del 23 de septiembre de 2020, el Municipio de Aipe (Huila) manifestó que para cubrir el valor que le correponde cofinanciar en el convenio apropió recursos, respaldados por los certificados de disponibilidad presupuestal No. **1514** y **1515** del **23 de septiembre de 2020** que sumados dan un valor acumulado de **$100'000.000**, como aporte en dinero para el convenio, específicamente en *"Actividades de Mejoramiento"*, el cual debe ser adicionado al aporte de INVIAS para una inversión total programada de $739'000.000,00.

Por otra parte, se deja expreso que el convenio objeto de la presente solicitud se encuentra vigente y se adelantan gestiones de tipo administrativo como el trámite de incorporación del recurso de cofinanciación a cargo del Municipio, toda vez que los contratos de obra e interventoría derivados se encuentran en proceso de selección.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el AGOSTO (mes anterior a la presente solicitud) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $0
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $0
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $0
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Vr. desembolso girado por INVIAS $ 479.526.066,00 (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $0 (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : 100% Vr. Aporte INVIAS (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: AGOSTO (mes anterior a la presente solicitud) de 2020 (año) $0 Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): 100% Vr. Aporte INVIAS (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TECNICA:

Se requiere adicionar el convenio por el valor aportado por el Municipio de Aipe (Huila) respaldado mediante CDPs No. 1514 y 1515 del 23/09/2020, en cofinanciación con destino a la meta fisica programada en *"Actividades de Mejoramiento"*, en cumplimiento de lo pactado en el clausulado.

JURÍDICA:

Corresponde al cumplimiento de lo establecido en el PARÁGRAFO PRIMERO de la CLÁUSULA PRIMERA, literal b) de la CLÁUSULA SEXTA y literal b) de la CLÁUSULA NOVENA.

FINANCIERA: *(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)*

Para garantizar la cofinanciación a cargo del Ente Territorial.

PRESUPUESTAL: *(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)*

El municipio de Aipe (Huila) apropió recursos de la presente vigencia por valor de $100'000.000,00, respaldados en los CDPs No. 1514 y 1515 del 23 de septiembre de 2020, del rubro 2309010116 - número de Km de vías mantenidas o mejoradas, fuente: 016 - Propósito General Resto - Libre inversión

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N/A

OTRAS:

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Copia del oficio No. 181 del 23/09/2020

Copia de los CDPs No. 1514 y 1515 del 23/09/2020 por $100'000.000

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

OCTAVIO CONDE LASSO
ALCALDE MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)

DIEGO OMAR QUINTERO YUSTRES
SUPERVISOR TÉCNICO DT HUILA INVIAS

Vo.Bo.
ROLANDO QUINTERO COLLAZOS
SUPERVISOR MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Vo.Bo.
JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
DIRECTOR TERRITORIAL HUILA INVIAS

Vo.Bo.
LILIANA SASTOQUE BAUTISTA
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SRT GRUPO 2

Vo.Bo.
ADRIANA LÓPEZ ERASO
GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - SRT

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FERREA
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Adriana López Eraso

Original : Archivo de Gestión del Convenio (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.